

Puesto de trabajo	Nivel	Número	Localización	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ALICANTE.					
Director Provincial	27	1	ALICANTE	A o B	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA (SERVICIOS PERIFERICOS)					
Jefe de Negociado Escala C	14	1	ALICANTE-CAP	C o D	
Destino Mínimo Grupo E	5	2	"	E	
Jefe Servicio Gestión Tributaria	25	1	CASTELLON	A o B	
Jefe Servicio Catastros y Valoración Urbana	25	1	CASTELLON	A	Experiencia en fiscalidad urbana.
Jefe Sección Informática	20	1	CASTELLON	B o C	Conocimientos informáticos
Jefe de Sección Gestión e Información	20	1	CASTELLON	B o C	
Gerente Territorial	26	1	JEREZ FRONT.	A	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Gestión e Información	20	1	LERIDA	B o C	
Jefe Sección Gestión, Recursos e Inform.	20	1	MELILLA	B o C	
Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	7	1	MURCIA	D	
Jefe Sección Recursos y Reclamaciones	17	1	SALAMANCA	B o C	
Jefe Sección Gestión e Información	17	1	SALAMANCA	B o C	
Jefe Sección Informática	17	1	SALAMANCA	B o C	
Jefe de Negociado Escala B	16	1	VALENCIA-CAP	B o C	
Jefe de Negociado Escala C	14	2	"	C o D	
Jefe de Negociado Escala B	16	1	ZARAGOZA-CAP.	B o C	
Jefe de Negociado Escala C	14	2	LUGO	C o D	

12014 RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 18 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán

subsancar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (Contabilidad), dará comienzo a las nueve treinta horas del día 7 de septiembre de 1986, en la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la ciudad Universitaria de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

12015 RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 19 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para

la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición dará comienzo a las diez horas del día 1 de julio de 1986, en la Escuela de la Hacienda Pública, sita en la calle Cartagena, números 83-85, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Según lo dispuesto en la base 1.10 de la Resolución de convocatoria, los aspirantes de promoción interna están exentos de realizar el primer ejercicio, por lo que serán convocados oportunamente, junto a los aspirantes de acceso libre, para la realización del siguiente ejercicio.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

12016 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 19 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Maquinistas Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (práctico), dará comienzo a las diez horas del día 9 de julio de 1986, en la Escuela de la Hacienda Pública, sita en la calle Cartagena, números 83-85, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Los opositores deberán venir provistos de cuantos elementos sean necesarios para la realización de dibujos y esquemas.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

12017 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 19 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Oficiales Marítimos del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la referida convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera (Manuel Silvela, 4, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primero de los ejercicios de la oposición (práctico), dará comienzo a las diez horas del día 2 de julio de 1986, en la Escuela de la Hacienda Pública, sita en la calle Cartagena, números 83-85, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, todos los opositores relacionados en la lista definitiva de admitidos.

Los opositores deberán presentarse provistos de regla-transportador, compás, escuadra y cartabón.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12018 *ORDEN de 13 de mayo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Sudirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid, 28071, en instancias según modelo anexo.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1986.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.